

Seguro de crédito individual para cobertura de insolvencia

Venta Segura

Definición

Es el primer servicio de gestión del crédito comercial *credit management*, diseñado para facilitarles la gestión de su cartera comercial y ayudarles en la toma de decisiones respecto a sus ventas, minimizando así sus posibles riesgos.

Consta de dos productos: la opinión de crédito@rating y la nueva Póliza para Cobertura de Insolvencia de Operaciones Individuales.

Opinión de crédito comercial@rating

Definición

Es un servicio que le permite obtener una opinión especializada emitida por Coface del importe de crédito recomendado en las ventas realizadas tanto a empresas nacionales como extranjeras.

Este servicio cubre consultas a escala mundial con una base de datos de más de 50 millones de empresas.

Valoración de crédito recomendado

La valoración efectuada por Coface sobre la capacidad crediticia de una empresa viene expresada en @, que indica el importe de crédito máximo recomendado:

X	0 €
NR	Pendiente (empresa en estudio por Coface. Existe el compromiso de facilitar la respuesta en un plazo breve, de aproximadamente 5 días)
R	10.000 €
@	20.000 €
@@	50.000 €
@@@	100.000 € 100.000
@@@@	+ de 100.000 €

Precio del servicio

El precio varía en función del país de la empresa consultada.

Este servicio lo factura directamente Coface Ibérica, emitiendo el correspondiente recibo.

Subvención del Gobierno Canario

La empresa pública canaria PROEXCA subvenciona a todas las empresas canarias exportadoras un 75% del coste del servicio (opinión de crédito o seguro de crédito) sobre los países de cobertura del producto, excepto ESPAÑA.

Para disfrutar de esta subvención, la empresa tiene que darse de alta gratuitamente en PROEXCA a través del teléfono 928.472.400. La subvención se aplica tanto si el cliente opera por Línea Abierta como por oficina.

Puntos fuertes

- Permite una mejor gestión de su cartera de clientes, facilitándoles una información de valor en la toma de decisiones de su política de ventas y de crédito comercial.
- Consultas y contratación *on-line*, sobre una base de datos de más de 50 millones de empresas a escala mundial.
- Garantía de Coface de poder asegurar una venta en función del importe de crédito recomendado (seguro de crédito - Venta Segura).
- Se le informa durante 1 año de cualquier variación del *rating* del comprador lo que le permite establecer su propio sistema de alertas sobre su cartera de clientes. Posibilidad de contratar seguros individuales de cobertura de insolvencia a ese comprador durante un año, sin pagar nuevamente por la clasificación del cliente.
- Opinión gestionada por expertos: informaciones y análisis realizados por más de 220 expertos en 57 países.
- Empresa líder mundial por red y distribución internacional.

Acceso

A través de Línea Abierta o en cualquier oficina de "la Caixa".

Seguro de Crédito Individual para cobertura de insolvencia

Definición	Es un seguro que permite a las empresas que venden a crédito cubrir, de forma individual sus ventas contra el riesgo de impago.
Riesgos cubiertos	<ul style="list-style-type: none">▪ Riesgo comercial: insolvencia de un comprador privado de hecho y de derecho.▪ Riesgo político: guerra, revolución, medidas de derecho o de hecho de un país.▪ Riesgo catastrófico
Coberturas ofrecidas	Hasta un máximo del 90% del total del riesgo comercial y político. El porcentaje de cobertura y el importe de prima varían en función del rating que tenga su comprador ofrecido por la opinión de crédito y el rating de país donde esté ubicado el mismo. El detalle completo de tarifas está a su disposición en todas nuestras oficinas
Ámbito geográfico	Unos 130 países actualmente, pero que van ampliándose de forma progresiva y por tanto la lista detallada y actualizada puede consultarse en todas nuestras oficinas
Contratación	A través de cualquier oficina de "la Caixa" y Línea Abierta. Para la contratación de un seguro de crédito individual, es imprescindible disponer previamente de una opinión de crédito del deudor. Asegurador: Coface Ibérica Tomador del seguro "la Caixa" Asegurado: la persona jurídica titular del interés objeto del seguro, y que asume las obligaciones derivadas del contrato. Beneficiario: la persona jurídica asegurada, o la que por cesión resulte titular del derecho a la indemnización. Capital máximo asegurable: cobertura de ventas aisladas, repetitivas o recurrentes, hasta por el máximo indicado en la calificación @rating, y un mínimo de 1.800 €. Periodo de cobertura: el plazo máximo de cobertura es de hasta 180 días a partir de la fecha de facturación.
Coste del servicio	Se compone de dos conceptos: <ul style="list-style-type: none">▪ Coste de la Opinión de Crédito (para aquellas operaciones de las que no se disponga de una opinión vigente sobre el mismo deudor)▪ Coste de la prima: los porcentajes de prima se calculan en función de la calificación @rating del comprador y el país donde esté ubicado el mismo.
Operativa no asegurable	<ul style="list-style-type: none">▪ Ventas con fecha de entrega o factura anterior a la de la solicitud de la contratación. Es decir, no son asegurables las ventas ya realizadas o facturadas cuando se solicita la cobertura.▪ Cobros anticipados o al contado▪ Cuando como medio de cobro se utiliza un crédito documentario de exportación confirmado▪ Ventas sobre sociedades vinculadas al asegurado▪ Ventas realizadas a personas físicas sin actividad empresarial▪ Ventas a empresas públicas españolas▪ Ventas realizadas sobre alguno de los países fuera de los 48 cubiertos▪ Ventas inferiores a 1.800 €▪ Cuando la calificación @rating= "X"▪ Cuando la actividad es: confección (incluyendo ropa, lencería, bañadores, etc.), armas y alquileres de cualquier tipo y desarrollos a medida informáticos de ingeniería o de nuevas tecnologías.
Forma de pago	Este servicio lo factura VIDACAIXA, S.A. Asegurador
Declaración de siniestros	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacte con su oficina o directamente con Coface Ibérica. Telf.: 902 343 303▪ Dirección de correo electrónico: linea_lacaixa@coface.com
Puntos fuertes	<ul style="list-style-type: none">▪ Emisión de un certificado individual <i>on-line</i>, tanto en nuestras Oficinas como en nuestra banca por Internet Línea Abierta.▪ No existente en el mercado asegurador.▪ Posibilidad de asegurar sólo aquellas ventas que realmente se deseen. El mercado exige asegurar la globalidad de las ventas normalmente.▪ Cobertura de hasta el 90% de importe asegurado.

Mediador

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, sociedad de agencia de seguros exclusiva de VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros y SegurCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros, con los números de inscripción 2 y 1, respectivamente, y autorizada para la distribución de seguros de Coface, S.A Sucursal en España (Coface Ibérica), en virtud del contrato suscrito entre VidaCaixa y Coface, S.A Sucursal en España (Coface Ibérica)